

el cambio de denominación de «Cristalería Española» por el de «Manuel Fernández Balbuena».

*Provincia de Santander*

Municipio: Cabezón de la Sal. Localidad: Cabezón de la Sal. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Pernalajo, 1. Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pernalajo, 1.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Mártires, 1. Titular: Congregación Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires, 1.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Madridejos. Localidad: Madridejos. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Calle de las Cruces, 22. Titular: Don Jesús Mora López.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Cruces, 22. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Zaragoza, 28, y Travesía de las Viñas, sin número, a la calle de las Cruces, 22.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Purísima Concepción». Domicilio: Plaza de la Cruz, 7. Titular: Arzobispado de Valencia (Congregación Religiosa Cooperadoras de Betania).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Cruz, 7.

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Pizarro, 11. Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pizarro, 11.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «El Salvador». Domicilio: Plaza de San Pablo, 2. Titular: Don Fidel Enciso Recio.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Pablo, 2.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad I». Domicilio: Calle Tejón y Marín, 9, y González López, 6. Titular: Don Antonio Gómez Aguilar.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Tejón y Marín, 9, y González López, 6.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad II». Domicilio: Calle López de Hoces, 10. Titular: don Antonio Gómez Aguilar.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle López de Hoces, 10.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escola Barrufet». Domicilio: Calle Vallespir, 79. Titular: Luisa Puigardéu Argelich.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vallespir, 79.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Calle Santiago, 57. Titular: Congregación Religiosas Trinitarias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santiago, 57.

Municipio: Capellades. Localidad: Capellades. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle Divina Pastora, 6. Titular: RR. Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín

de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Divina Pastora, 6.

Municipio: La Garriga. Localidad: La Garriga. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Avenida José Antonio, 27. Titular: Cooperativa de Enseñanza y Promoción Social «San Luis Gonzaga».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 245 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles avenida de José Antonio, 27 y plaza Doctor Vich, 2.

Municipio: Rubí. Localidad: Rubí. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Domicilio: Calle Coello, 7. Titular: Parroquia de San Pedro.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coello, 7.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Alcalá la Real. Localidad: Alcalá la Real. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Carretera de los Frailes, sin número. Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de los Frailes, sin número.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Ribaforada. Localidad: Ribaforada. Denominación: «San Francisco Javier». Domicilio: Plaza de San Francisco Javier. Titular: Religiosas Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Francisco Javier.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Mártires, 1. Titular: Congregación Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires, 1.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Pizarro, 11. Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pizarro, 11.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «El Salvador». Domicilio: Plaza de San Pablo, 2. Titular: Don Fidel Enciso Recio.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Pablo, 2.

**13534**

ORDEN de 18 de abril de 1980 por la que se dispone la denominación de «Escola Provençana» al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado número 2, de Hospitalet de Llobregat.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Claustro de Profesores del Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado número 2, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en súplica de que el mencionado Centro estatal se denomine «Escola Provençana»;

Teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Delegación Provincial correspondiente y por la Comisión permanente del Consejo Nacional de Educación, y en atención a que la denominación propuesta es la del lugar, conocido en época romana, y en el que hoy se asienta el edificio del Centro, lugar que se denominaba en la antigüedad los «Agri provinciales», no está fuera de razón el creer que la zona fuera una de antiguas industrias;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado «Escola Provençana», de Hospitalet de Llobregat.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.